



Santiago, 30 de octubre de 2023
GG. – 280 / 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial – Término Programa ADS.

De mi consideración,

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y debidamente facultado, informo a usted como hecho esencial de Banco Itaú Chile (el “Banco”) lo siguiente:

Con esta misma fecha, el Banco ha informado a *New York Stock Exchange* la decisión de iniciar el proceso para poner término a su programa de *American Depositary Shares* registrados en los Estados Unidos de América (“ADS”), obtener la cancelación del registro de los ADS ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América, cancelar la inscripción de los ADS en la *New York Stock Exchange* y terminar el *Deposit Agreement* bajo el cual se emitieron los ADSs.

La decisión anterior fue tomada por el directorio del Banco, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de octubre de 2023, en consideración principalmente a que, por un lado, aproximadamente un 0,97% del total de acciones del Banco componen actualmente el programa de ADS y la liquidez bursátil de este programa actualmente representa aproximadamente un 2,1% de la liquidez total de las acciones del Banco y, por otro, a la búsqueda de reducir sus costos operacionales.

Para estos efectos, Banco Itaú Chile procederá a efectuar oportunamente las presentaciones correspondientes ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América y el *New York Stock Exchange*, como también aquellas que sean requeridas a nivel local y con el depositario del programa de ADS.

Finalmente, se deja constancia que las acciones ordinarias de Banco Itaú Chile se encuentran registradas en el Registro de Valores de la CMF y se transan y cotizan (y continuarán transándose y cotizándose) en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile. De esta manera, Banco Itaú Chile se encuentra sujeto al cumplimiento



de todos los deberes de información periódica y continua previstas para bancos y sociedades anónimas en la legislación y normativa de la CMF que le son aplicables.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DocuSigned by:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gabriel Amado de Moura".

BB4E8BB5525941E...
Gabriel Amado de Moura
Gerente General
Banco Itaú Chile